

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27687 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se indican.*

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 16 del próximo mes de noviembre, de once a once treinta horas, y en los locales del Ayuntamiento de Canals—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras «1-V-322. Acondicionamiento de la CN-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, p. k. 24,5 al 41,0. Tramo: Mogente-A. de Crespins. Provincia de Valencia»; las cuales llevan implícitas la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en avenida Blasco Ibáñez, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad.

Valencia, 30 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—13.241-E.

27688 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se indican.*

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 16 del próximo mes de noviembre, de doce a doce treinta horas, y en los locales del Ayuntamiento de Alcudia de Crespins—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras «1-V-322. Acondicionamiento de la CN-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, p. k. 24,5 al 41,0. Tramo: Mogente-A. de Crespins. Provincia de Valencia», las cuales llevan implícitas la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en avenida Blasco Ibáñez, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad.

Valencia, 30 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—13.242-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27689 *ORDEN de 27 de septiembre de 1978 por la que se autoriza una modificación en el precio máximo de venta al público de libros de texto.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de modificación de los precios máxi-

mos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), ha tenido a bien proceder a la modificación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa, para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Bachillerato, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial A. Perrier»

1. Libros del alumno:

- «Le Français Vivant». Carlos Perrier Rouvier. Primero de B. U. P. 240 pesetas.
- «Le Français Vivant». Carlos Perrier Rouvier. Segundo de B. U. P. 224 pesetas.
- «Le Français Vivant». Carlos Perrier Rouvier. Tercero de B. U. P. 290 pesetas.

«Editorial Alhambra, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «English'80, 1». J. A. Ollero. Primero. 490 pesetas.
- «Boul'Mich'1». A. M. Grandia. Primero. 501 pesetas.
- «Hacia la Matemática». Adolfo Negro. Primero. 477 pesetas.
- «Hacia la Matemática, 1, segunda edición». Adolfo Negro. Primero. 436 pesetas.
- «Hacia la Naturaleza, 1». A. Bañanos y otros. Primero. 519 pesetas.
- «Hacia la Comunicación, 1». A. Barianaga. Primero. 451 pesetas.
- «English'80». J. A. Ollero. Segundo. 328 pesetas.
- «Boul'Mich'2». A. M. Grandia. Segundo. 510 pesetas.
- «Hacia la Matemática, 2». Adolfo Negro. Segundo. 507 pesetas.
- «Hacia la Física y Química, 1». J. M. Esteban y otros. Segundo. 632 pesetas.
- «Hacia el Hombre, Geografía». A. Redondo. Segundo. 552 pesetas.
- «Hacia la Comunicación, 2». I. García Barrientos y otros. Segundo. 425 pesetas.
- «English'80, 3». J. A. Ollero. Tercero. 285 pesetas.
- «Boul'Mich'3». A. M. Grandia y otros. Tercero. 305 pesetas.
- «Hacia la Matemática, 3». Adolfo Negro. Tercero. 523 pesetas.
- «Hacia la Física y la Química, 2». J. M. Esteban y otros. Tercero. 764 pesetas.
- «Hacia la Naturaleza, 2». E. A. Vega. Tercero. 882 pesetas.
- «Hacia el Hombre, Geografía e Historia, 2». A. Cano y otros. Tercero. 736 pesetas.

2. Guías didácticas:

- «English'80». J. A. Ollero. Primero. 86 pesetas.

«Editorial Salustio Alvarado»

1. Libros del alumno:

- «Ciencias Naturales». S. Alvarado. Primero de B. U. P. 592 pesetas.
- «Ciencias Naturales». S. Alvarado. Tercero de B. U. P. 482 pesetas.

«Editorial Anaya»

1. Libros del alumno:

- «Lengua Española». F. Lázaro. Primero. 251 pesetas.
- «Lengua Española». A. E. Bustos. Primero. 251 pesetas.
- «Historia del Arte y de las Civilizaciones». J. Valdeón. Primero. 471 pesetas.
- «Historia del Arte y de las Civilizaciones». A. Domínguez. Primero. 508 pesetas.
- «Matemáticas». J. Etayo. Primero. 290 pesetas.
- «Matemáticas». J. Casulleras. Primero. 193 pesetas.
- «Ciencias Naturales». F. Galiano. Primero. 515 pesetas.
- «Ciencias Naturales». J. Anadón. Primero. 637 pesetas.
- «Inglés». M. Estrany. Primero. 213 pesetas.
- «Francés». Cantera. Primero. 162 pesetas.
- «Cristo es para el Hombre». J. Ruano. Primero. 142 pesetas.
- «Dibujo». J. Amo. Primero. 274 pesetas.
- «Literatura Española». F. Lázaro. Segundo. 354 pesetas.